

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 19 de agosto de 2024

Plantean establecer en la ley que solo se podrán comercializar perros y gatos que estén vacunados y esterilizados

- La diputada Corona Nakamura (PVEM) propone reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, solo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización

El documento, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone reformar el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En su exposición de motivos señala que cada vez hay más familias que se dedican a la crianza y reproducción de estas especies sin el control y conocimiento adecuado.

Destaca que la reproducción de perros y gatos en los domicilios particulares constituye un factor que ha contribuido a la sobrepoblación de estos animales en las calles, ya que muchas veces son abandonados, sin que hasta el momento esté atendida esta problemática debidamente por el gobierno, las autoridades sanitarias o la sociedad.

La iniciativa subraya que, de acuerdo con autoridades en la materia, 57 de cada 100 hogares tienen mascotas, pero solo el 20 por ciento de estos animales cuentan con un hogar estable, adecuado y en condiciones óptimas para su estancia, por lo cual México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica en casos de maltrato y crueldad animal, y el primero con más perros callejeros.

Por ello, la legisladora considera lamentable que esta situación se convierta en un tema de salud pública, por ser un foco de infección tanto para la sociedad como para los mismos animales, pues de acuerdo con diversos estudios, existen alrededor de 25 millones de perros y gatos en las calles, sin control, sin cuidados, sin vacunas y reproduciéndose libremente.

En este sentido, explica que son muchas las formas de explotación, abuso y maltrato a las que se somete a los animales de compañía, aunado a que se encuentran en lugares insalubres, sin las mínimas condiciones de seguridad ni de bienestar, incluso son utilizados para beneficio económico sin la mayor consideración.

Por ello, resalta que este es un problema añejo que se ha acrecentado por el desentendimiento de las autoridades y la irresponsabilidad de la sociedad que tolera, permite o alienta el abandono de perros y gatos en la vía pública.

Afirma que en ocasiones se tienen noticias de ataques de perros a sus propios dueños o a transeúntes con consecuencias mortales, debido a la falta de cuidados veterinarios y de vacunación. En ocasiones, agrega, los perros de "raza" que se tienen en domicilios como guardianes o para reproducir y vender son entrenados para peleas.

Plantean establecer plazos máximos para concluir investigaciones por presuntas faltas administrativas

- El diputado Cardona Pérez (PT) impulsa reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El diputado Rodolfo Cardona Pérez (PT) presentó una iniciativa que modifica los artículos 91 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de establecer un plazo máximo de 365 días naturales para finalizar una investigación cuando exista una denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares.

Instituye que una vez que inicie formalmente la investigación, es decir, que se le haya notificado al denunciante, al área interna o a la autoridad gubernamental o externa que practicó la auditoría al inicio de la investigación, la autoridad investigadora tendrá como plazo máximo 365 días naturales para finalizar la investigación correspondiente.

Indica que se podrá informar al denunciante o al superior jerárquico, con 15 días hábiles previos al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, la necesidad de realizar una investigación complementaria, que tendrá una duración máxima de 183 días naturales más, a partir del cumplimiento del primer plazo.

Agrega que una vez admitida la denuncia por la autoridad investigadora, ésta última tendrá la obligación de informar cada 90 días naturales al denunciante sobre el avance que guarda la investigación, informándole el carácter de confidencial y respetando los datos personales de las partes en dicho informe.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, menciona que la corrupción tiene repercusiones negativas en todos los aspectos de la sociedad y está profundamente ligada a los conflictos y a la inestabilidad, pone en peligro el desarrollo social y económico y las instituciones democráticas y el Estado de derecho.

En su fundamentación asegura que el personal que integra las contralorías ha externado comentarios en el sentido de que la Ley de Responsabilidades Administrativas, tanto la general como las estatales, no son claras en el apartado de las investigaciones por la comisión de presuntas faltas administrativas.

Puntualiza que el personal dentro de los mismos órganos internos de control desconoce completamente el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, lo que puede ser considerado como un reto a enfrentar tanto por el gobierno como por las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

“La corrupción no sólo sigue al conflicto, sino que a menudo es una de sus causas fundamentales; alimenta los conflictos e inhibe los procesos de paz al socavar el Estado de derecho, agravar la pobreza y facilitar el uso ilícito de recursos”, describe.

Enfatiza que la prevención de este delito, el fomento de la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones son fundamentales para alcanzar las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales el Estado mexicano ha mostrado su compromiso con los mismos.

Piden que Estado establezca el principio de accesibilidad en políticas públicas para garantizar derechos de personas con discapacidad

- La diputada De la Torre Valdez (PRI) planteó adicionar la Constitución Política

La diputada Yolanda De la Torre Valdez (PRI) propuso adicionar la Constitución Política, con el objetivo de instituir que el Estado deberá establecer el principio de accesibilidad como base de conducción en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

La iniciativa, que plantea adicionar un párrafo al artículo 4º de la Carta Magna y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, sostiene que, en el marco de la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa, la adopción del principio de accesibilidad en la toma de decisiones públicas por parte del Estado se erige como una necesidad imperativa.

Este precepto, indica, busca garantizar que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan participar plena y efectivamente en todos los ámbitos de la vida pública y política.

Señala que la accesibilidad como principio rector en la Constitución Política define el camino a seguir por las autoridades en todas sus decisiones y actuaciones cuando se trate de las personas con discapacidad, porque su función orientadora permite hacer efectivo el acceso a sus derechos humanos.

Asimismo, la “accesibilidad como derecho” tiene un impacto directo en la mayoría de los bienes y servicios necesarios para el acceso a los derechos humanos, tales como la movilidad, la información, las comunicaciones y la vivienda.

“El ejercicio del derecho a la accesibilidad permite a su vez el acceso a otros derechos fundamentales para el bienestar psicológico, físico y social”, asevera.

En la exposición de motivos menciona que, en México, según el Censo del INEGI 2020, 20 millones 838 mil 108 personas tenían alguna limitación, discapacidad o problema o condición mental, quienes representan el 16.5 por ciento de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval), la población con alguna discapacidad presenta grandes problemas para poder acceder a sus derechos y en su gran mayoría se encuentra en situación de pobreza.

Por ello, afirma la legisladora, es importante que se incorpore el derecho a la accesibilidad en la Constitución Política, que promueva y garantice la mayor accesibilidad posible en la construcción de las políticas públicas destinadas al acceso a los derechos de la población.

Destaca que asegurar la accesibilidad no solo es un mandato de derechos humanos, sino también una estrategia fundamental para promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Este enfoque, concluye, no solo mejora la calidad de vida de esta población, también enriquece el tejido social al fomentar la diversidad y la inclusión en la esfera pública.

Con corte a junio, se transfirieron recursos federales a los estados por 1 billón 353,050.6 MDP, señala reporte del IBD

Publicado: 18 Agosto 2024



- ***Dicho monto representó un crecimiento de 6.3% en términos reales respecto a 2023.***
- ***Las transferencias de recursos federales son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y municipios al representar, en promedio, el 80.2% y el 72.6% de sus ingresos, respectivamente.***

A junio de 2024, el Gasto Federalizado pagado acumulado ascendió a 1 billón 353,050.6 millones de pesos (mdp), lo que representa un crecimiento de 6.3% en términos reales respecto a 2023, según un reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El análisis elaborado por el investigador Vladimir González Herrera, detalla que este incremento de las transferencias de recursos se debió principalmente al aumento del: Ramo 28 Participaciones Federales (6.5%), los Convenios de descentralización y reasignación (32.9%), las Aportaciones Federales de los Ramos 33 y 25 (0.2%) y los recursos para Salud Pública (26.2%).

En el primer semestre del año, las participaciones federales (los recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico que depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal), ascendieron a 694,795.7mdp y representaron el 51.4% del gasto federalizado.

Mientras que las aportaciones federales -que tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social- ascendieron a 489,444.8 mdp, representando el 36.2% de gasto federalizado pagado.

Las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y municipios al representar, en promedio, el 80.2% y el 72.6% de dichos ingresos, respectivamente.

El reporte completo se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6291>

Proponen tipificar la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad

El Universal

DOMINGO 18 AGO. 2024 - 12:10 P. M.

Esta iniciativa, presentada por Cristóbal Arias Solís en el Senado de la República, reitera la imprescriptibilidad de este delito grave.

El senador Cristóbal Arias Solís propuso considerar la desaparición forzada de personas como un crimen de lesa humanidad y reiterar la imprescriptibilidad de este delito grave.

En una iniciativa de reforma, plantea tipificar la desaparición forzada transitoria para establecer que comete este delito el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad por un periodo prolongado indeterminado o transitorio en cualquier forma a una persona.

Esto incluye la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre el destino o paradero de la persona, con el propósito e intención de dejarla fuera del amparo y protección de la ley, en plena violación a sus derechos humanos o fundamentales.

El legislador de Morena también propuso que las entidades federativas armonicen sus legislaciones correspondientes, para tipificar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad, conforme al artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, así como para garantizar y establecer su imprescriptibilidad.

Cristóbal Arias recordó que en la sesión ordinaria del Pleno del Senado de la República, del 25 de abril de 2023, se dio cuenta de la recomendación No. 98VG/2023 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal y al trato digno; por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial; así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el período de violencia política del Estado.

"La Recomendación al Congreso de la Unión va en el sentido de tipificar en el Código Penal la desaparición forzada transitoria y aprobar en el Senado el dictamen para que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad, conforme al Estatuto de Roma y al artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", añadió el senador.

En su proyecto, que reforma los artículos 13 y 27 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Arias Solís detalló que, en varias ocasiones, la CNDH ha manifestado que la desaparición forzada de personas es una violación grave de derechos humanos que provoca sufrimiento no sólo en las víctimas, sino también en sus familiares, quienes se enfrentan al deterioro de su salud física y mental por desconocer el paradero de su ser querido.

"Sin olvidar las pérdidas económicas y de proyectos de vida por llevar a cabo las labores de búsqueda y localización", agregó.

En este sentido, el senador michoacano explicó que el objeto de su iniciativa es atender y dar cumplimiento a la recomendación de la CNDH, al considerar que existen casos en los que una persona objeto de desaparición forzada, tiempo después es puesta a disposición de la autoridad judicial o recobra su libertad.

La propuesta se turnó a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para su análisis y dictamen correspondiente.

Varios temas pendientes por aprobar dejarán diputados locales en Sonora

A dos semanas de que concluya la actual legislatura y se incorporen los 33 nuevos diputados, quedan algunas iniciativas pendientes por abordarse



Marea Verde promueve el derecho a decidir y las mujeres de Sonora están de acuerdo / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

La 63 **Legislatura del Congreso del Estado** es considerada una de las de menor reconocimiento por parte de los ciudadanos, al coincidir nueve de cada 10 personas que ignoran quiénes son los diputados locales que los **representan en sus distritos**.

En entrevista para **El Sol de Hermosillo**, el director general de **Hermosillo ¿Cómo vamos?**, **Ernesto Urbina Miranda** mencionó que con base a un estudio que realizaron a finales del 2023, arrojó que alrededor del 94 % de los mil 600 consultados dijeron no saber quienes son los perfiles que ocupan una curul en el **Poder Legislativo sonorense**.

A dos semanas de que **concluya la actual legislatura** y se incorporen los **33 nuevos diputados**, quedan algunas iniciativas **pendientes por abordarse**, las cuales pasarán al siguiente periodo en espera de que se incluyan dentro de la agenda de trabajo de las **diferentes bancadas**.

Uno de los asuntos que tardó en aprobarse fue la **Ley de Movilidad**, ya que después de meses **terminó por ser aceptada** en diciembre del año pasado, sin embargo hay **mecanismos pendientes de aterrizar** para mejorar su aplicación, consideró Urbina Miranda, ya que es importante incluir más la opinión de la sociedad cuando se abordan **asuntos que impactan** a la mayoría de la población.

"Ese desconocimiento es el reflejo de que **los diputados no tienen conexión** clara o rendición de cuentas a quienes representan, eso se ve reflejado en el nivel de reconocimiento que tiene la ciudadanía. El resultado más reciente en la **encuesta al cierre del 2023**, es que el 93.7 % de los hermosillenses encuestados no pudo **nombrar a alguno de los diputados locales**", expresó.

La expectativa que tienen como organización de los **próximos representantes populares** es que se aterricen temas sin que sean simulaciones, que no queden solo en trámite, incluso que se haga de la **participación ciudadana** un rasgo establecido al contemplarse encuestas, cuestionarios en línea, estudios demoscópicos como insumo en **trabajo legislativo** desde las comisiones hasta abrir la participación de colectivos y representaciones ciudadanas.

No se presentó tema del aborto



La Diputada dijo que en todo momento ha impulsado este tema para que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo, sobre todo cuando son víctimas de una violación / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Otro de los temas que no se presentaron fue la **despenalización del aborto**, el cual ya está permitido en 14 entidades, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** validó en el 2023 que las instituciones de salud pública realicen la interrupción de los procesos de gestación, siempre y cuando se **cumpla con algunas condiciones**.

A pesar del **reclamo de agrupaciones pro aborto**, quienes han realizado manifestaciones y mitines por fuera de ese recinto, a las que algunas diputadas han atendido, **no se incluyó en la agenda**, por lo que **tocará a la 64 Legislatura abordarlo**, si así lo consideran sus integrantes.

Desde que concluyó el **periodo ordinario de sesiones**, el trabajo en comisiones ha sido escaso, incluso la mayoría de los puntos abordados han sido correspondencia o algunos exhortos sin trascendencia, por ello la expectativa para los que están por llegar es que **superen el trabajo hecho por los diputados salientes**.



La diputada de Movimiento Ciudadano señaló que se habló de socializar la propuesta del Gobernador, pero no se hicieron los eventos suficientes / Foto: Cortesía | Twitter | @rosaelena_pinky

En lo que respecta al asunto del **divorcio incausado**, la diputada **Rosa Elena Trujillo** fue quien lo promovió, con el que se pretende hacer una modificación al **Código de Familia** para que no se tengan que exigir argumentos o pruebas para solicitar de forma legal una **separación entre los cónyuges**.

Hay otras iniciativas que **ya no fueron socializadas** como el incrementar sanciones para combatir el acoso en línea en niños y adolescentes, posicionar los **centros de justicia para mujeres** dentro de la Ley y algunos más.

Dado a que todavía el **Ejecutivo Estatal** no envía la solicitud para adquirir un crédito por el orden de los 2,000 millones de pesos para la construcción del **nuevo hospital del Isssteson**, no queda como asignatura pendiente, ya que de enviarse en las siguientes semanas o meses es **responsabilidad de los entrantes analizar** y discutir si es factible su autorización.

Quiénes son los nuevos diputados



Otorgan constancia de mayoría a Anabel Acosta, diputada federal electa en el Distrito 06 / Foto: Cortesía | INE Sonora

Al darse a conocer el listado de los 33 diputados locales que quedaron designados, a partir de los resultados obtenidos en la elección del 2 de junio, el **Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC)** aprobó la distribución que permite la conformación de las diferentes bancadas.

El **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** tendrá la mayoría al haber obtenido siete escaños por mayoría relativa con los candidatos electos: **María Alicia Gaytán Sánchez**, Marcela Valenzuela Nevarez, **María Eduwiges Espinoza Tapia**, Ernestina Castro Valenzuela, Deni Gastélum Barreras, Héctor Raúl Castelo Montaña, Jesús Tadeo Mendivil Valenzuela y **Julio César Navarro Contreras**, quien llega por la vía de representación proporcional.

Como segunda fuerza aparece el **Partido del Trabajo (PT)**, quien tendrá a **Rubén Refugio González Aguayo**, Oscar Ortíz Arvayo, René Edmundo García Rojo, Sebastián Orduño Fragoza como representantes electos, a diferencia de **Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga**, quien fue por vía plurinominal.



René García tiene 29 años de edad, será el más joven de la legislatura / Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

Les sigue el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** con cuatro diputados: **Azalia Guevara Espinoza**, David Figueroa Ortega, **Claudia Zulema Bours Corral** por elección y Omar Francisco del Valle Colosio como plurinominal.

Con el mismo número de representantes están **Nueva Alianza** con: **Elia Sahara Sallard Hernández**, Rebeca Irene Silva Gallardo, Fermín Trujillo Fuentes y como "pluri", César Adalberto Salazar López; al igual que el **Partido Encuentro Solidario** donde repite **Paloma María Terán Villalobos**, Norberto Barraza Almazán, Próspero Valenzuela Muñer como ganadores en sus distritos, así como **Rosangela Amairany Peña Escalante** por representación proporcional.

El **PRI** logró dos "pluris" por los resultados obtenidos a nivel estatal donde alcanzó más del 6% del total de votos en la elección, lo que le permite tener como representantes a **Emeterio Ochoa Bazúa** y a **Iris Fernanda Sánchez Chiu**. El PAN también colocó a Alejandra López Noriega por esa vía, pero Juan Pablo Arenivar Martínez, conocido como "**Wasapraka**", fue el único que logró por mayoría de votos, en el Distrito 01 en **San Luis Río Colorado**.



Juan Pablo Arenivar Martínez, mejor conocido como "Wasapraka", fue el único que ganó del PRI, PAN y PRD / Foto: Kimberly Ortega / @wasapraka

Ana Gabriela Tapia Fonllem será la abanderada del PRD en el **Poder Legislativo**, un cambio que sorprendió a varios sectores, dado a que se había anunciado que Joel Ramírez, el dirigente estatal era el primero en la **lista de designados**, pero no fue así.

El **Partido Sonorense**, el cual tiene menos de un año de creación, tuvo el total de votos suficientes para designar a **Raúl González de la Vega** como diputado por representación proporcional.

¡Buenas noticias! Gobernador Alfonso Durazo concreta llegada de más inversión extranjera en diversos proyectos con Plan Sonora

Por Redacción
18 agosto, 2024

Hermosillo, Sonora.- La promoción del Plan Sonora de Energías Sostenibles ha sido un referente en la atracción de inversiones millonarias con la llegada de proyectos a Cajeme, Agua Prieta, Hermosillo, Puerto Libertad y Guaymas, que beneficiarán a las y los sonorenses, aseveró el gobernador **Alfonso Durazo Montaña**.

El jefe del Ejecutivo estatal destacó que uno de los principales proyectos es el Parque Solar Tastiota, en Hermosillo, cuya inversión asciende a 137.5 millones de dólares y tiene una capacidad de generación de 100 mw/AC derivados de 298 mil 500 paneles solares, en una superficie de 400 hectáreas.

Otro de los proyectos es el Parque Solar Akin, en Puerto Libertad, para el que se destinaron 112 millones de dólares y cuenta con una capacidad de generación de 130 MW, provenientes de 390 mil paneles solares, lo que apuntala la planta fotovoltaica de inversión privada en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En Hermosillo, también se han instalado las empresas ASK Industries, con una inversión de 33 millones de dólares y el Parque Industrial Vie Verde Hermosillo 2.0.

Con la planta de licuefacción de gas Saguario Energía de México Pacific Limited, en Puerto Libertad, donde se aplicó una inversión de 15 mil millones de dólares, se permitirá impulsar una mayor infraestructura energética.

La planta de manufactura de gorras y sombreros deportivos Mainland Mexico Headwear Manufacturing Limited, en Agua Prieta, con una inversión de 200 millones de dólares, es un nuevo punto estratégico para la relocalización de inversiones.

El mandatario sonorenses complementó la llegada de inversión millonaria con la firma de un decreto con la empresa Kyungshin Lear, para otorgar incentivos fiscales a industrias exportadoras establecidas en Cajeme y que inicien operaciones en el presente ejercicio fiscal, cuya inversión sea significativa para el desarrollo y bienestar de la entidad.

Avanza plan de pagar elección de jueces con fondos del Poder Judicial

[Andrea Becerril, Fabiola Martínez y Fernando Camacho](#)

18 de agosto de 2024 08:04

La decisión de modificar la iniciativa presidencial para prorrogar hasta 2027 en el cargo a los cinco integrantes actuales de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se debe a que es el órgano responsable de resolver las impugnaciones que se presenten en la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, que se realizará en junio de 2025, misma que se propone financiar con recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), actualmente en litigio.

En el proyecto de dictamen de la reforma se insiste en que no se puede sustituir en este momento a los miembros del TEPJF.

Sin embargo, la decisión permitirá que los cinco magistrados, varios de ellos muy cuestionados, que se han enfrascado en peleas por la presidencia de ese tribunal, se puedan mantener en el cargo tres años más, pese a que están desde 2016, e incluso Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes en octubre próximo concluyen su gestión.

En tanto, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto; Janine Otálora y Felipe de la Mata concluirían en octubre de 2025, como parte de un relevo escalonado hasta ahora interrumpido, pues desde octubre del año pasado persisten dos vacantes.

Soto llegó a la presidencia del tribunal en enero de este año, luego de lograr remover —con apoyo de dos de sus compañeros— a Reyes Rodríguez, y lo mismo sucedió a Otálora, quien fue cobijada por sus colegas para ser presidenta (de octubre de 2016 a enero de 2019), y luego forzada a renunciar, lo que es práctica y conflicto común en la sala superior desde hace un lustro.

Debido a ello, en el proyecto de dictamen que se analiza en la Cámara de Diputados se estableció que para evitar esos conflictos, las presidencias del TEPJF y de la Suprema Corte serán rotatorias cada dos años, y las ocuparán los magistrados que logren mayor votación en las urnas.

Interrogado sobre la posibilidad de que siga tres años más como magistrado electoral, Reyes Rodríguez comentó que su nombramiento concluye el próximo 31 de octubre, y cualquier otra fecha que contemple un predictamen es una hipótesis de trabajo legislativo de la que no es pertinente pronunciarme en tanto no sea aprobada por el Congreso de la Unión.

En el proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, que preside el morenista Juan Ramiro Robledo, se precisa que en el proceso extraordinario de 2025 se elegirá a los dos magistrados faltantes de sala superior, así como a los 15 de las regionales, por periodos de seis años.

La mayor parte de los cambios hechos a la reforma judicial propuesta por López Obrador están contenidos en 11 artículos transitorios.

Respecto al financiamiento de la elección extraordinaria de junio de 2025 y la de 2027, en otro transitorio se precisa que se pagará con los 24 mil millones de pesos de los 14 fideicomisos del PJF, que fueron liquidados por el Congreso y debieron reintegrarse a la Tesorería de la Federación, pero la oposición interpuso un recurso y la Corte suspendió los efectos de esa reforma.

Pese a ello, se considera financieramente viable y adecuado prever que los fondos necesarios para la implementación de la reforma, provengan de los recursos de los fideicomisos, garantizando el respeto de los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial.

La elección de jueces, magistrados y ministros estará a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), y dado que se enfrentará a supuestos o situaciones que no estén claramente precisados en la ley y que se trata de un proceso destacado por su magnitud, complejidad y novedad, da herramientas y facultades que le permitan tomar decisiones operativas inmediatas en un marco de legalidad y certeza.

En ese sentido, se adicionó un tercer párrafo al artículo octavo transitorio que establece que el INE deberá aplicar las leyes que se emitan con motivo de esa reforma, por lo que no será aplicable lo previsto en el artículo 105 constitucional, el cual prevé que las normas comiciales deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que se inicie el proceso que vaya a aplicarse.

Aprueban una de cada 10 reformas en el Congreso



Foto: Especial (Galo Casas Rodríguez @Cuartoscuro, Cuartoscuro.com)

Por [Maritza Pérez](#) y [Rolando Ramos](#)

Domingo 18 de Agosto de 2024 - 23:57

Entre las iniciativas pendientes en San Lázaro está el cambio de uno a dos días de descanso obligatorio en la jornada laboral en el país.

En San Lázaro se avalaron 2.7% de las reformas presentadas desde septiembre de 2021

La Cámara de Diputados dejó pendientes reformas importes, a diversas leyes, durante su LXV Legislatura.

Las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido de la Revolución Democrática (PRD); Movimiento Ciudadano (MC); Partido del Trabajo (PT); el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dejaron un rezago legislativo de más del 80% de las iniciativas presentadas entre el 1 de septiembre de 2021 y el pasado 15 de agosto de 2024, ello al no haber aprobado 6, 570 de las 8,022 que se presentaron durante toda la LXV Legislatura.

Mientras que en este mismo periodo, las y los diputados federales sólo aprobaron 221 iniciativas, equivalente al 2.7% de los proyectos.

Además, de todo el universo de iniciativas pendientes por aprobar, sólo 650 tienen la posibilidad de revivir en la siguiente legislatura, pues es el número de proyectos que ya cuentan con dictamen aprobado en comisiones, lo que las hace factibles para retomar su discusión.

Pendientes

Durante la Legislatura que está por concluir oficialmente se quedaron pendientes temas como una Ley de Ciberseguridad; el derecho al aborto y el matrimonio igualitario.

Así como la reducción de la jornada laboral; esta última fue dictaminada en octubre del 2022 y contaba con una gran aceptación, hasta que el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los legisladores detener su aprobación ante las preocupaciones del sector privado.

Por ello, la propuesta de la entonces diputada morenita Susana Prieto, que plantea modificar el Artículo 123 para establecer que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando

menos", se fue la congeladora por el mismo partido que la propuso, con la esperanza de que se retome durante el primer periodo ordinario de la LXVI Legislatura, que arranca el 1 de septiembre del 2024.

Esta legislatura, también dejó pendientes como la llamada "ley silla" que busca garantizar descansos periódicos a quienes trabajan de pie y la Ley General de Aguas Nacionales, que lleva en la congeladora más de 10 años, pese a que es un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la Cámara Alta se aprobaron 9.2% de las reformas presentadas en la Legislatura que concluirá

La Cámara de Senadores disminuyó la aprobación de reformas aprobadas durante la LXV Legislatura respecto de la LXIV, integradas por los mismos legisladores que asumieron el cargo el 1 de septiembre de 2018 y concluirán su ejercicio constitucional de seis años el próximo día 31 de agosto.

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el año en curso solamente fueron aprobadas 262 iniciativas (9.2%) de las 2,839 que presentaron en dicho lapso senadores de Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM, PES, PRD y sin partido, el Ejecutivo federal, la Cámara Alta como tal, órganos de gobierno, congresos locales y varios, mientras que del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021 se aprobaron 852 (20.1%) de las 4,233 presentadas.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, de la Secretaría de Gobernación, las iniciativas aprobadas y turnadas al Ejecutivo federal o congresos locales durante el primer ejercicio trianual sumaron 113 y 739 las aprobadas y remitidas a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación, 87 se desecharon, retiraron 12 y atendió una.

Durante la segunda mitad de los seis años para los que fueron electos los senadores que están a 12 días de dejar el escaño, 78 iniciativas fueron aprobadas y enviadas al Ejecutivo federal o Legislaturas locales, 184 aprobadas y remitidas a la colegisladora en calidad de minutas, 41 desechadas, una atendida y tres retiradas.

En suma, de las 7,072 iniciativas presentadas de septiembre de 2018 a la fecha 1,114 fueron aprobadas (15.7%).

Considerando las iniciativas dictaminadas en la LXIV Legislatura pero que fueron presentadas en legislaturas anteriores, suman 64 las turnadas al Ejecutivo federal o congresos locales y 22 las minutas remitidas a la Cámara Baja.

Pendientes

Entre los temas definidos como prioritarios por los senadores y que no se han concretado está medio centenar de designaciones; el Sistema Nacional de Cuidados, entre otros.

Destaca que falta nombrar a dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral y tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia.

Quedó pendiente una Ley General de Aguas, que se debió expedir hace 11 años; tampoco hubo consenso para la regulación del cannabis.

La aprobación de leyes prácticamente se detuvo por el disenso entre la mayoría y minoría parlamentarias.

Movimiento Ciudadano busca reforzar su presencia en los estados



Rodrigo Samperio Chaparro, diputado federal de Movimiento Ciudadano. Foto EE: Especial Facebook / Rodrigo Samperio Chaparro

Por [Maritza Pérez](#)

Viernes 16 de Agosto de 2024 - 18:07

El diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), Rodrigo Samperio, se registró este viernes como aspirante a dirigir el partido naranja en el Estado de México.

Una vez concluido el proceso electoral, **Movimiento Ciudadano (MC)** ya busca renovar sus dirigencias en diversas entidades del país, con el fin de posicionarse como una de las principales fuerzas políticas del país.

"El reto es reforzar nuestra presencia, tenemos que invertirlo a que haya presencia en los 125 municipios, que haya 125 oficinas, que haya propaganda mensual, que haya eventos temáticos, que haya eventos de capacitación, eso es lo que nos llevará a posicionarnos de manera fuerte en el estado", expuso el diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), **Rodrigo Samperio Chaparro**, quien este viernes se registró como aspirante a dirigir el partido naranja en el Estado de México.

Samperio Chaparro, quién es recordado por que en alguna ocasión subió a la tribuna de San Lázaro con un guante de box para criticar reformas a la **Guardia Nacional**, aseguró que tras los buenos resultados que tuvo MC en los comicios del pasado 2 de junio, tiene el reto de seguir posicionando al partido, en busca de ser la primera fuerza política en el país.

"Nos estamos postulando porque tenemos que cuidar esos rostros que dieron la cara el 2 de junio, o sea, realmente lo estamos haciendo porque tenemos que asegurar la continuidad de estos cuadros y que ahora sí, en el 2027 se consoliden con presidencias municipales y con diputaciones", dijo.

Asimismo, destacó que son los jóvenes quienes estén representando al partido naranja en la actualidad, y detalló que él y Jorge Álvarez Maynéz, excandidato presidencial de MC, fundaron la escuela de Cuadros "México en Curso" de MC a nivel nacional, en donde, agregó, se está forjando a la juventud de políticos que esperan sean los rostros del partido en el mediano plazo.

"Hemos crecido, estamos creciendo mucho y lo seguiremos haciendo", aseguró en el marco de la elección de la dirigencia local que se definirá el próximo 24 de agosto en una sesión ordinaria de la Convención Estatal del Estado de México de Movimiento Ciudadano.

Morena presenta iniciativa de reforma al Poder Judicial: ¿Cuándo serían las elecciones de ministros?

El borrador, que fue presentado este viernes en el Congreso de la Unión, incluye 100 cambios a la versión original.



El presidente López Obrador presiona para que la reforma al Poder Judicial quede aprobada antes del final de su sexenio. (Cuartoscuro / Adolfo Vladimir)

Por Bloomberg / Alex Vasquez agosto 16, 2024

Las elecciones para elegir a jueces y magistrados comenzarían en 2025, según la iniciativa de [reforma al Poder Judicial](#) que los legisladores de la Cuarta Transformación presentaron este viernes 16 de agosto en el Congreso, lo que inicial oficialmente el esfuerzo para pasar la controvertida propuesta.

[La iniciativa presentada al Congreso](#) incluye **más de 100 cambios al borrador original** después de una serie de reuniones públicas para discutir el plan, reveló **Ignacio Mier**, líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Con todo y los cambios, la iniciativa de reforma al Poder Judicial mantiene la propuesta central hecha por [el presidente Andrés Manuel López Obrador](#): La elección de todos los jueces, incluidos [los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#), **por voto popular**, un cambio que la oposición ha dicho que socavaría la independencia judicial y la democracia mexicana.

López Obrador ha presionado para que la reforma al Poder Judicial pase rápidamente en el Congreso, que inicia un nuevo periodo de sesiones el domingo 1 de septiembre, para que pueda ser publicada por él antes del final de su mandato.

La propuesta provocó incertidumbre entre los inversionistas y provocó [un desplome al peso mexicano](#) ante el 'miedo' de que la reforma otorgará un poder ilimitado a Morena y aliados.

¿Cuándo será la elección de los ministros y jueces?

Según la iniciativa, las y los mexicanos podrían elegir a aproximadamente la mitad de los jueces de México, incluidos los ministros de la Suprema Corte, en **una votación en 2025**, dijo Mier. La otra mitad sería elegida en **una segunda elección prevista para 2027**.

Mier explicó que **varias comisiones técnicas** velarán por que se respeten los criterios legales de idoneidad de los candidatos a jueces.

“Esto garantiza la certeza jurídica y un sistema de justicia que garantice a los mexicanos el acceso a la justicia”, dijo.

El morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien encabeza la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, declaró que en los próximos 10 días se tomará una decisión sobre la propuesta de reforma y que todos [los jueces actuales podrán competir en las elecciones](#).

Debido a que se trata de un cambio constitucional, la reforma requiere la aprobación de mayorías de dos tercios tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado después de que sea aprobada por la comisión. La coalición de AMLO se quedó a solo tres escaños de obtener una supermayoría en el Senado en la votación de este año.

La Comisión de la Verdad se rompe por crítica al gobierno de AMLO y genera dos informes distintos

El Mecanismo de Esclarecimiento Histórico y el Comité de Impulso a la Justicia, áreas clave de la Comisión de la Verdad, sufrieron la renuncia de sus integrantes, batallaron por la falta de recursos y enfrentaron obstáculos para hacer sus investigaciones.

17 de agosto, 2024
Por: **Alexis Ortiz**

La relación entre el gobierno y la **Comisión de la Verdad** está en fase crítica, luego de que los expertos que forman parte de ese equipo advirtieron que en México persisten factores por los que **se siguen cometiendo graves violaciones a derechos humanos**, tal como ocurrió en la llamada **Guerra Sucia**, registrada entre 1965 y 1990.

La Comisión de la Verdad fue **creada por iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador** en octubre de 2021. Al principio contó con todo el apoyo del presidente, al menos en el discurso, pero las cosas fueron cambiando con el pasar de los años.

El distanciamiento del gobierno federal con la Comisión de la Verdad, que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, se dio por los trabajos de su **Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH)**, oficina que se encargó de investigar las graves violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios en el pasado.

El MEH no se quedó ahí y, como parte de su investigación, también consideró pertinente escribir un volumen referente a los factores de persistencia que provocan que todavía en la actualidad se cometan abusos en contra de la población.

De acuerdo al informe publicado esta semana, y que se titula *Fue el Estado (1965-1990)*, el **racismo, la discriminación, la pobreza y la desigualdad** son algunos de los factores de persistencia que provocan que en el presente se sigan cometiendo graves violaciones a derechos humanos.

La **impunidad**, derivada de la falta de las fiscalías para hacer buenas investigaciones, es otro factor que lleva a que se sigan registrando casos de desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones extrajudiciales y demás vulneraciones, de acuerdo con el informe del MEH.

Si bien en la Guerra Sucia las violaciones a derechos humanos provenían de autoridades, ahora también se cometen por grupos del crimen organizado que tienen buena presencia en el país. Y aún **persisten los abusos cometidos por el Ejército**, una institución que es señalada por el MEH debido a la protección que recibe de parte de las autoridades del gobierno.

“Factores de persistencia es hablar de las violaciones cometidas por el Ejército mexicano que continúan impunes porque no se ha transitado hacia un fuero civil para procesar esos crímenes. Es hablar también de cómo esa impunidad es la que mantuvo la puerta abierta para que elementos del ejército participaran en masacres, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias y tortura contra población civil después de 1990”, señala el informe del MEH sobre el Ejército.

Solo en el sexenio de López Obrador, el MEH pone de ejemplo el **asesinato de cinco jóvenes a manos del Ejército en Nuevo Laredo, Tamaulipas**, en mayo de 2023. También señala que en **San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, el pasado **31 de marzo fueron asesinadas 25 personas** durante un enfrentamiento entre la Guardia Nacional y un presunto grupo del crimen organizado.

Alertan riesgo de que el gobierno no reconozca el informe del MEH

Diferentes fuentes consultadas por *Animal Político* señalaron que el volumen de factores de persistencia no cayó nada bien en el gobierno, pues López Obrador defiende que en su gestión ya no se comenten violaciones a derechos humanos como en el pasado.

La tensión entre el gobierno y la Comisión de la Verdad ha crecido a tal grado que los **integrantes del MEH temen que las autoridades actuales no acepten su informe**, el cual en mayor medida se refiere a hechos ocurridos entre 1965-1990.

“Nuestro mismo informe tenemos la sensación de que no va a ser aceptado en su totalidad, ya lo entregamos al menos a la Subsecretaría de Derechos Humanos y por ahí tememos que no quieran hacer suyo todo el informe”, lamenta Abel Barrera, integrante del MEH.

El activista, quien también es director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, relata que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, primero a cargo de Alejandro Encinas y luego de Félix Medina, el mensaje siempre fue que “los factores de persistencia no tenían que ver en el decreto (con el que se creó la Comisión)”.

“Eso ha dado pie a un desencanto hacia nosotros”, reconoce Abel Barrera, quien defiende que el capítulo de factores de persistencia sirve para **entender el presente a partir de las graves violaciones a derechos humanos cometidas en el pasado**, pues los mecanismos con los que se cometen dichas vulneraciones son similares.

El activista señaló que aunque en un principio la Comisión de la Verdad fue anunciada con bombo y platillo por autoridades federales, en los hechos se fue perdiendo el apoyo a sus actividades. **No solo se trataba de falta de recursos, sino de falta de colaboración** de otras instituciones que también formaban parte del equipo, como la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Archivo General de la Nación.

“La prioridad fue darle atención a los planteamientos de Ayotzinapa, tiempo, recursos, personal, todo se concentró en Ayotzinapa. Eso fue en detrimento de nuestra comisión, nosotros quedamos supeditados”, insiste Abel Barrera.

Falta de colaboración de otras dependencias con la Comisión de la Verdad

El día de ayer, en la presentación del informe *Fue el Estado (1965-1990)*, tres de los expertos que forman parte del MEH **reclamaron la falta de apoyo del gobierno** para hacer su trabajo, **incluyendo a la CNB y la CEAV**.

David Fernández señaló que el MEH venía trabajando de la mano con la CNB en la búsqueda de las personas desaparecidas durante la llamada Guerra Sucia, sin embargo, esa institución **dejó de colaborar cuando renunció Karla Quintana** y llegó en su lugar Guadalupe Reyes, una funcionaria sin experiencia en temas de desapariciones.

Fernández relató el caso de unas posibles fosas clandestinas que el MEH solicitó revisar en Ocosingo, Chiapas. La comunicación con la CNB venía fluyendo para llevar a cabo esa acción, pero cuando Reyes Sahagún llegó en 2023 ese proyecto se cayó.

“Nosotros veníamos trabajando muy bien con la Comisión Nacional de Búsqueda, que ya había incluso exhumado siete cuerpos en Guerrero y se hicieron trabajos de exhumación en un par de sitios más, pero el gran pendiente fue este de Ocosingo. A raíz del cambio en la dirección de esa institución ya no hubo trabajo conjunto”, criticó el sociólogo.

En su momento, la salida de Karla Quintana de la CNB cimbró al sistema de búsqueda de personas desaparecidas en México. Fueron muchos los cuestionamientos de colectivos de familias de víctimas, quienes acusaron que **Reyes Sahagún tenía más experiencia en temas de educación para personas mayores que en asuntos de desaparición de personas**.

Otra institución que no colaboró con el MEH en los últimos años fue la **CEAV**, que también forma parte de la Comisión de la Verdad. David Fernández critica que de esa dependencia se quedaron esperando un **programa especial de reparación de daños relacionado con la Guerra Sucia**, el cual sí les fue anunciado, pero no se terminó por concretar.

El **Ejército y el Centro Nacional de Inteligencia** dieron más problemas, pues no permitieron al MEH acceder a sus archivos. Incluso la Oficina de la Presidencia de la República negó información sobre el Estado Mayor Presidencial, un grupo formado por militares que en el pasado habría cometido abusos contra la población.

Rupturas al interior de la Comisión de la Verdad

Al mismo tiempo que la Comisión de la Verdad sufría una relación menos cercana con el gobierno, dos de sus equipos de trabajo se metieron en conflictos internos que dificultaron realizar su labor de mejor manera.

Ese fue el caso del **MEH**, que en un principio era conformado por cinco especialistas, de los cuales una renunció en septiembre de 2022 y luego los cuatro restantes se dividieron en dos grupos, lo cual derivó en que se elaboraran **dos informes distintos de la Guerra Sucia**.

De esa forma, el informe *Fue el Estado (1965-1990)* fue coordinado por el sociólogo David Fernández, el activista Abel Barrera y el politólogo Carlos Pérez Ricart.

Mientras que un segundo informe que aún no se presenta de manera pública, titulado *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*, fue coordinado por la historiadora Eugenia Allier.

El choque entre ambos equipos se dio porque **no hubo un acuerdo entre los temas a discutir**. Por un lado, Allier quería dar seguimiento a los temas clásicos de la Guerra Sucia, como organizaciones político-militares, movimientos estudiantiles y movimientos laborales-sindicales.

Mientras los otros tres comisionados expandieron su investigación a sectores de la sociedad que fueron afectados durante la Guerra Sucia, pero de los cuales comúnmente no se habla, como los periodistas, las personas de la diversidad sexual, el movimiento urbano o la disidencia religiosa.

Los tres comisionados también añadieron a su informe los factores de persistencia, el capítulo que le ha generado un conflicto con el gobierno y por el cual temen que su documento no sea aceptado.

Aleida García Aguirre, la investigadora que renunció al MEH en septiembre de 2022, señala que desde casi un año antes, en diciembre de 2021, se marcó la división de Eugenia Allier con los otros tres investigadores con los que ella también trabajó.

La experta recuerda que los problemas iniciaron por “roces individuales entre personas, que son una dinámica muy propia de la academia de la Ciudad de México, en el que se quiere marcar terreno de temas, metodologías y etcétera”.

La renuncia de García Aguirre representó el **primer gran golpe a la Comisión de la Verdad**, pues el trabajo se tuvo que redistribuir en los cuatro especialistas que se quedaron.

Uno de los motivos de su salida, señala la experta, fue por el constante **apoyo que López Obrador dio al Ejército en su sexenio**. “Ahí supe que íbamos a estar a contracorriente”, señala García Aguirre en entrevista.

La experta añade que al menos en el tiempo que ella estuvo dentro de la Comisión, el MEH no contaba con plena autonomía, pues sus planes de viaje para hacer entrevistas o revisar archivos tenían que ser avalados por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Félix Santana, funcionario designado como secretario técnico de la Comisión.

“La razón fundamental por la que yo renuncié fue porque crearon una comisión sin presupuesto, **crearon una comisión para imponer sus agendas**, diciendo que iba a ser autónoma y no lo fue en el tiempo que yo estuve”, señala la experta.

El MEH tuvo que luchar por su independencia al estar adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos. Al final el gobierno no se metió en los temas que investigó, pero que vaya a aceptar el contenido de los informes elaborados es muy diferente.

El Comité de Justicia también enfrentó problemas

No solo el MEH enfrentó estas complicaciones mientras hacía su labor. El **Comité de Impulso a la Justicia**, una área destinada a hacer una revisión de las carpetas de investigación abiertas por crímenes ocurridos en el pasado, **también acusó falta de recursos económicos para hacer su labor y la renuncia de dos de sus tres integrantes**.

Ángela Buitrago, actual ministra de Justicia y Derecho en Colombia, fue la única sobreviviente del Comité de Impulso a la Justicia de la Comisión. Pese a las dificultades, y antes de volver a su país, la experta dejó hecho un breve informe con recomendaciones para que México pueda hacer justicia a las decenas de miles de víctimas de la Guerra Sucia.

El informe del Comité de Impulso a la Justicia fue integrado al último volumen de Anexos del documento que el MEH presentó en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco este viernes.

Carlos Pérez Vázquez, uno de los dos investigadores que renunció al Comité de Impulso a la Justicia en 2023, señaló que los motivos por los que salió fue porque la **Subsecretaría de Derechos Humanos nunca garantizó que hubiera recursos** para esta oficina.

El abogado, quien es académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, relata que Félix Santana, el secretario técnico, siempre dio largas a los integrantes del Comité. Eso los llevó a paralizar sus actividades en los primeros meses de

2023, que en ese entonces constaban de tener reuniones con familiares de víctimas y tratar de esbozar algunas de las recomendaciones que podrían hacer al gobierno en su informe final.

Frenar sus actividades tampoco funcionó, pues las autoridades les siguieron dando largas con sus peticiones.

“Nos estuvieron **dando largas en lo político y en lo material**. Entonces dijimos ya es suficiente porque si no nos va a tocar a nosotros darle una explicaciones a las víctimas de las omisiones del gobierno y preferimos separarnos después de hablar con las víctimas por supuesto”, señala Pérez Vázquez, quien renunció al Comité junto a su compañero Fabián Sánchez Matus.

El exintegrante de la Comisión de la Verdad asegura que en sus casi dos años de trabajo en la Comisión, el gobierno nunca les proveyó de recursos materiales y humanos para trabajar. Tampoco les dio una oficina y, lo más importante, **la Subsecretaría de Derechos Humanos no buscó hacer convenios con las fiscalías** para que les permitieran revisar sus averiguaciones previas relacionadas con la Guerra Sucia.

Para Carlos Pérez Vázquez, el problema central estuvo en en que la Comisión de la Verdad no gozó de independencia desde un inicio, sino que se conformó dentro de la Secretaría de Gobernación, una de las instituciones que suma más acusaciones por violar derechos humanos en el pasado.

“Yo concluí que, al menos en el Comité de Justicia, no era conveniente que la Comisión de la Verdad estuviera supeditada a un órgano político, al Poder Ejecutivo federal. Eso le restó movilidad, impulso, capacidad de trabajo”.